



CIADI

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO
DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES



CARGA DE CASOS DEL CIADI – ESTADÍSTICAS

(EDICIÓN ESPECIAL – UNIÓN EUROPEA)

Carga de casos del CIADI – Estadísticas

(Edición especial – Unión Europea)

La presente edición de *Carga de casos del CIADI – Estadísticas (Edición especial – Unión Europea)* proporciona una vista general de los casos del CIADI que involucran a Estados Miembros de la Unión Europea (UE), y está basada en casos CIADI registrados hasta el 1 de marzo de 2014.

Desde el punto de vista de los casos que involucran a un Estado Miembro de la UE como parte en la disputa, este documento ilustra el número de casos registrados, el tipo de casos registrados, la base del consentimiento a la jurisdicción del CIADI invocada en dichos casos, los sectores económicos involucrados y el origen geográfico y tipo de inversores en dichos casos. El documento también contiene información sobre resultados en procedimientos de arbitraje CIADI que involucran a un Estado Miembro de la UE, incluyendo información detallada acerca de disputas decididas por tribunales o de casos resueltos por avenimiento de las partes o terminados por otros medios.

Este documento también presenta la perspectiva de los casos que involucran a inversores de un Estado Miembro de la UE, e ilustra el número de casos registrados, el tipo de casos registrados, la base del consentimiento a la jurisdicción del CIADI invocada en dichos casos y los sectores económicos implicados. El documento también contiene información sobre resultados en procedimientos de arbitraje CIADI que involucran a un inversor de un Estado Miembro de la UE, incluyendo información detallada acerca de disputas decididas por tribunales o de casos resueltos por avenimiento de las partes o terminados por otros medios.

Finalmente, este documento presenta las nacionalidades y orígenes geográficos de árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados en todos los casos CIADI.

El análisis tiene en cuenta todos los casos CIADI que involucran a un Estado de la UE, independientemente de la fecha del registro.

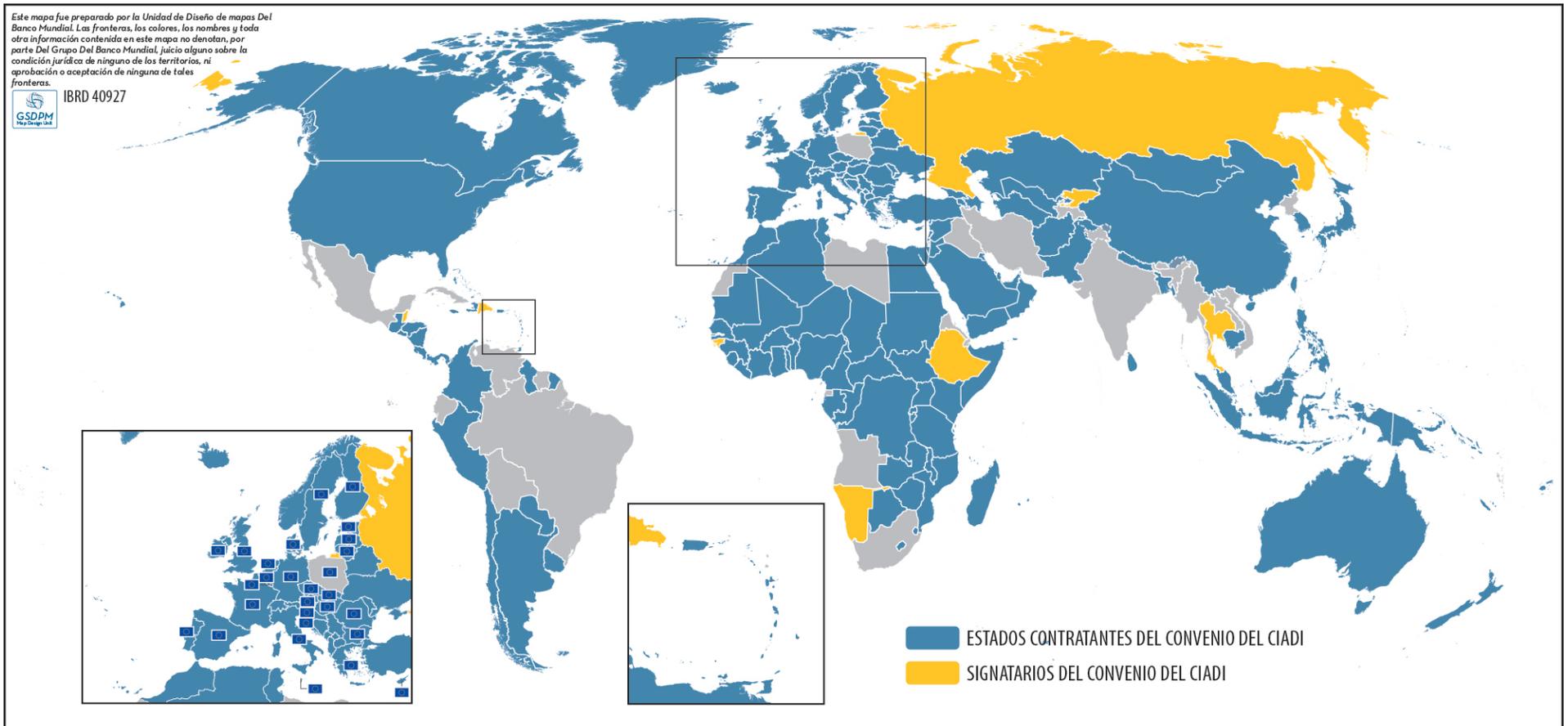
Les invitamos a enviar comentarios o sugerencias a la siguiente dirección de correo electrónico del Secretariado: ICSIDsecretariat@worldbank.org.

ÍNDICE

1. Mapa de los Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio del CIADI (a 1 de marzo de 2014)	5
2. Distribución por región geográfica de todos los casos CIADI por Estado parte involucrado	6
Gráfico 1: Distribución por región geográfica de todos los casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario según el Estado parte de que se trate	6
3. Casos CIADI que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Información suplementaria	7
Gráfico 2: Número de casos CIADI que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE	7
Gráfico 3: Tipo de casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE	8
Gráfico 4: Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE	9
Gráfico 5: Distribución de casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE por sectores de la economía	10
Gráfico 6: Casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Origen geográfico de los inversores	11
Gráfico 7: Casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Tipo de inversor	12
Gráfico 8: Procedimientos de arbitraje bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Resultados	13
Gráfico 8a: Diferencias decididas por tribunales arbitrales bajo del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Resultados	14
Gráfico 8b: Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Fundamento	15
4. Casos CIADI que involucran a inversores de un Estado Miembro de la UE – Información suplementaria	16
Gráfico 9: Todos los casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Origen geográfico del inversor	16
Gráfico 10: Tipo de casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE	17
Gráfico 11: Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE	18
Gráfico 12: Distribución de casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE, por sectores de la economía	19

Gráfico 13: Procedimientos de arbitraje bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE – Resultados	20
Gráfico 13a: Diferencias decididas por tribunales de arbitraje bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE – Resultados	21
Gráfico 13b: Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE – Fundamento	22
5. Árbitros, conciliadores y miembros de comités ad hoc nombrados en casos CIADI	23
Gráfico 14: Árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> nombrados en casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros nombrados por las partes) por región geográfica	23
Gráfico 15: Países de nacionalidad de los árbitros, conciliadores y miembros de comités <i>ad hoc</i> de Estados Miembros de la UE nombrados en casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario	24
ANEXO 1 – Estados Miembros de la UE (a 1 de marzo de 2014)	25
ANEXO 2 – Lista de casos CIADI que involucran como parte en la disputa a Estados de la UE (a 1 de marzo de 2014)	26

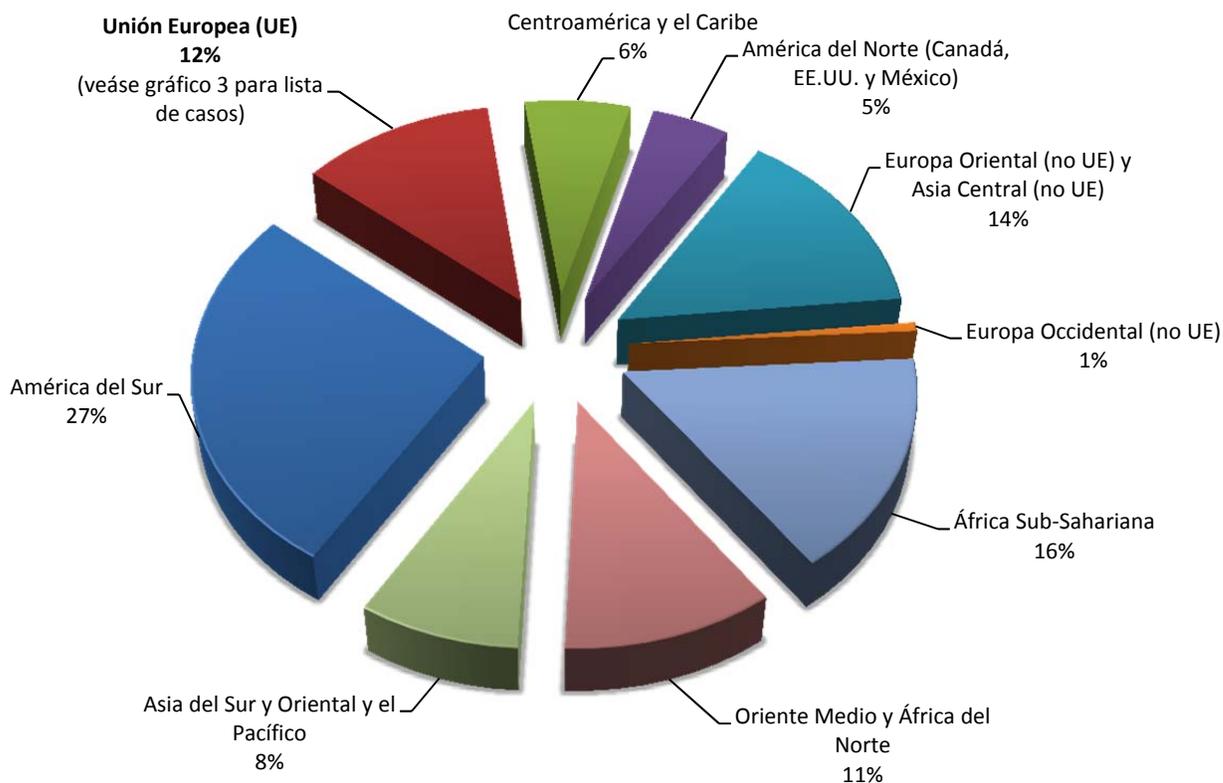
1. Mapa de los Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio del CIADI (a 1 de marzo de 2014)



2. Distribución por región geográfica de todos los casos CIADI por Estado parte involucrado

A 1 de marzo de 2014, el CIADI había registrado 463 casos bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario. Cincuenta y cinco de estos casos (12%) involucran como parte en la disputa a un Estado de la Unión Europea. Se adjunta una lista de los Estados Miembros de la UE como Anexo 1. Para ver una lista completa de casos registrados por el CIADI que involucran a un Estado Membro de la UE, ir al Anexo 2.

Gráfico 1: Distribución por región geográfica de todos los casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario según el Estado parte de que se trate*:



* La clasificación de las regiones geográficas utilizada se basa en la lista de Estados Miembros de la UE, disponible en http://europa.eu/abouteu/countries/index_es.htm, así como en el sistema regional del Banco Mundial, disponible en <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/0,,pagePK:180619~theSitePK:136917,00.html>, e incluye también a los países donantes del Banco Mundial.

3. Casos CIADI que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Información suplementaria

Gráfico 2: Número de casos CIADI que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE:

El siguiente gráfico lista cada uno de los Estados Miembros de la UE y el número de casos en los que cada uno de ellos ha estado involucrado como Estado Demandado. Se adjunta una lista completa de casos CIADI que involucran como parte en la disputa a Estado de la UE como Anexo 2. Además, puede encontrarse información detallada de cada caso en el sitio web del CIADI: www.worldbank.org/icsid.

	Estado de la UE	Número de Casos CIADI
1.	Austria	0
2.	Bélgica	1
3.	Bulgaria	4
4.	Croacia	3
5.	Chipre	1
6.	República Checa	1
7.	Dinamarca	0
8.	Estonia	3
9.	Finlandia	0
10.	Francia	1
11.	Alemania	2
12.	Grecia	1
13.	Hungría	11
14.	Irlanda	0
15.	Italia	1
16.	Letonia	1
17.	Lituania	1
18.	Luxemburgo	0
19.	Malta	0
20.	Países Bajos	0
21.	Polonia	3
22.	Portugal	0
23.	Rumanía	9
24.	República Eslovaca	3
25.	Eslovenia	3
26.	España	6
27.	Suecia	0
28.	Reino Unido	0

Gráfico 3: Tipo de casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE:

De los 55 casos CIADI que involucran a Estados Miembros de la UE, 52 se comenzaron bajo el Convenio del CIADI y 3 se iniciaron bajo del Reglamento del Mecanismo Complementario. A 1 de marzo de 2014 no se había registrado ninguna conciliación en el CIADI que involucrase como parte en la disputa a un Estado de la UE.

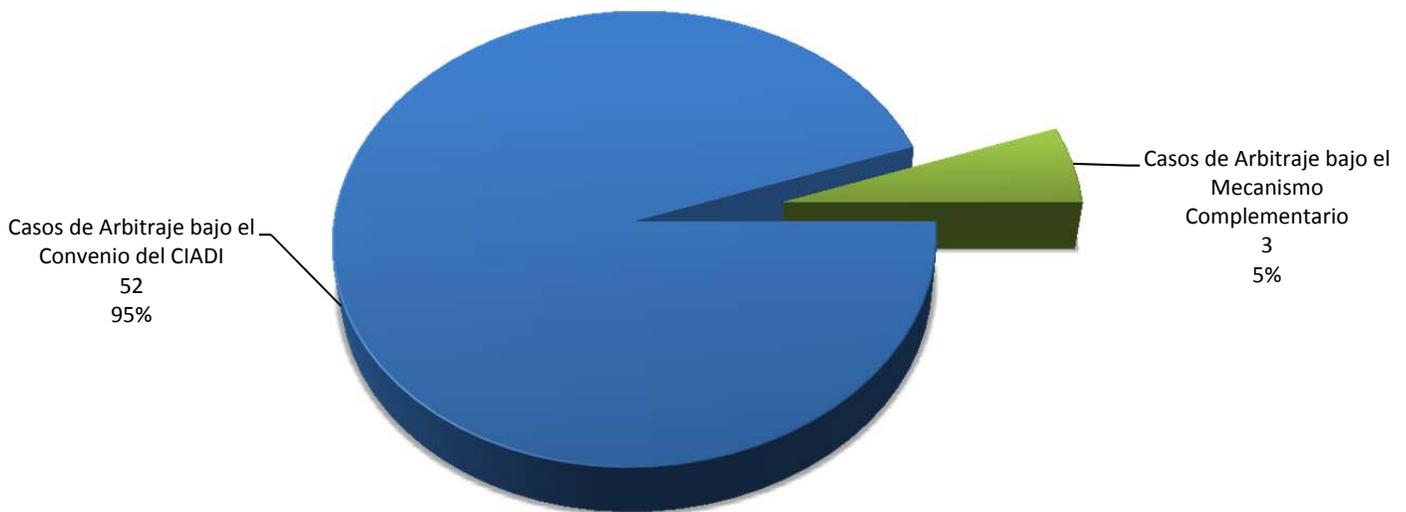


Gráfico 4: Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE:

De los 55 casos CIADI que involucran a un Estado de la UE, 25% se basaron en el consentimiento del Estado al arbitraje contenido en el Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE). El 75% restante de los casos se basó en el consentimiento contenido en tratados bilaterales de inversión negociados entre Estados.

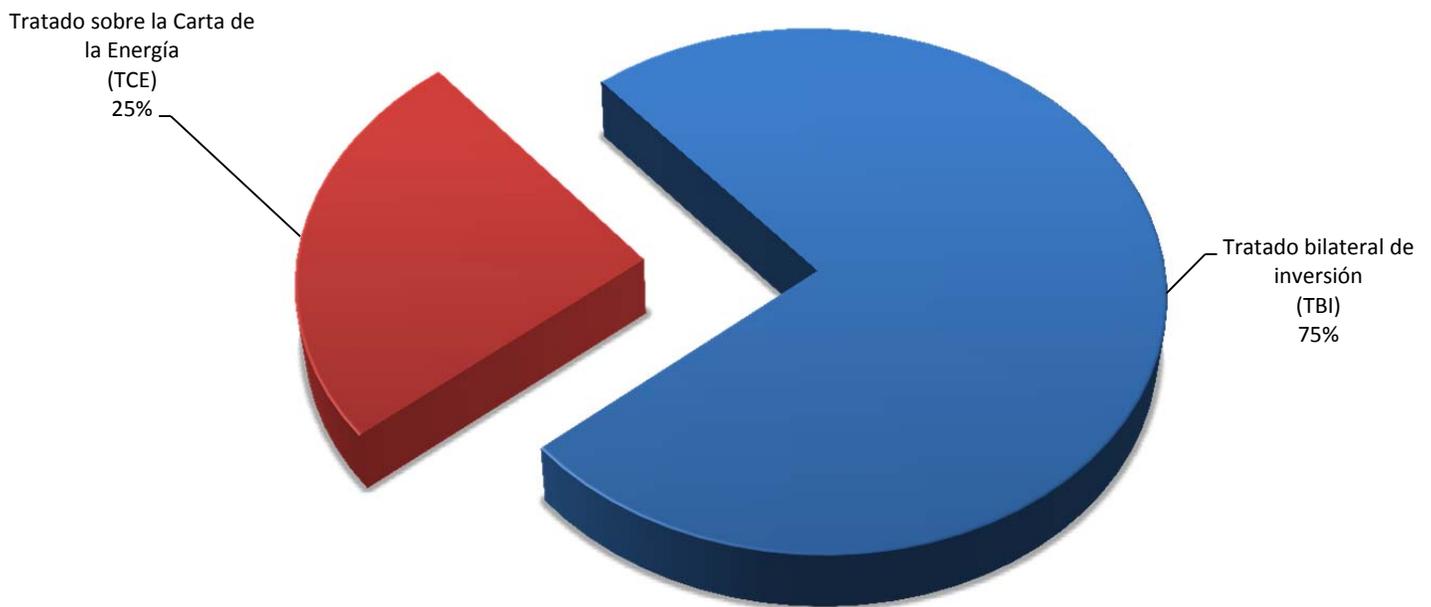
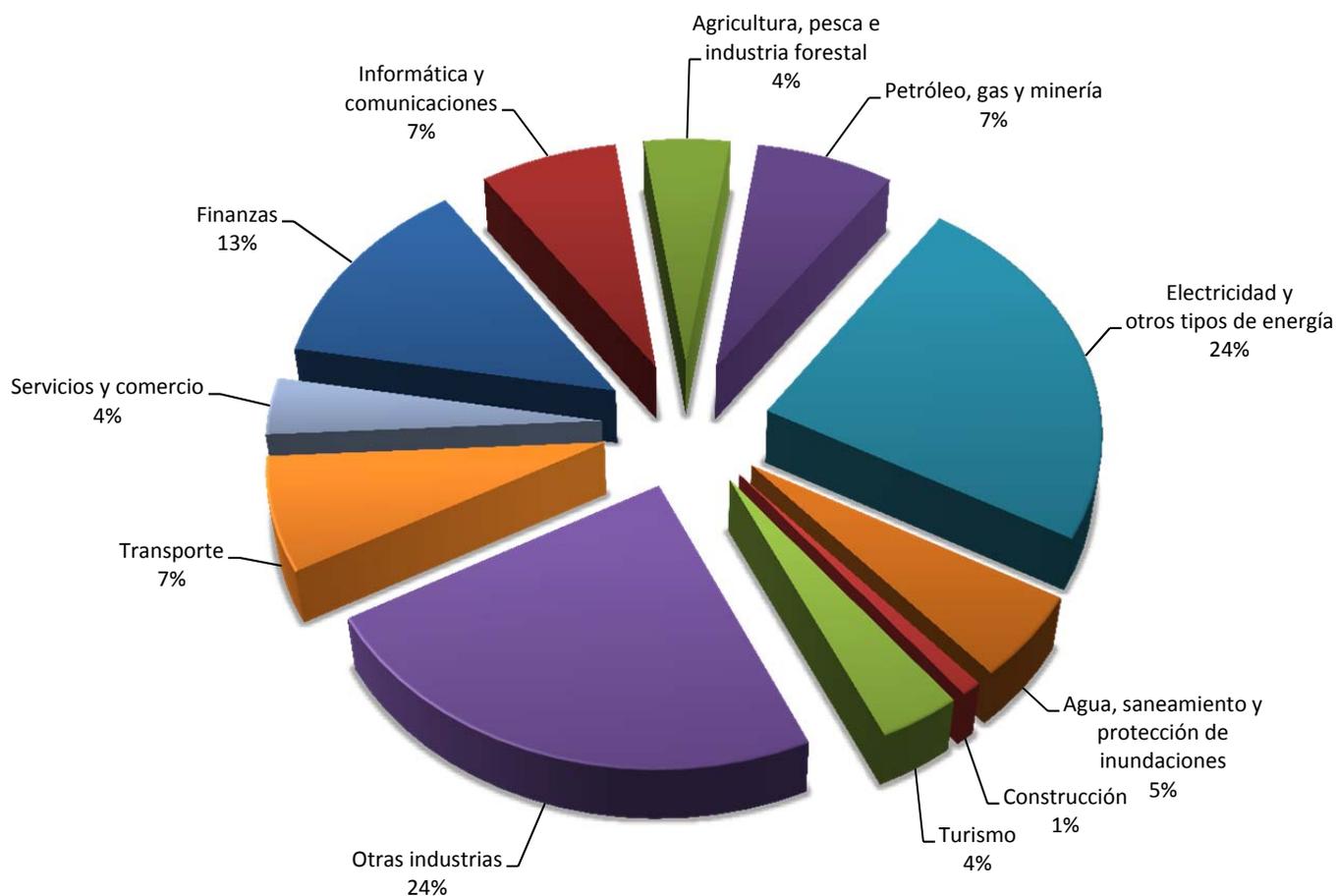


Gráfico 5: Distribución de casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE por sectores de la economía*:

Las 55 diferencias que involucran a un Estado Miembro de la UE surgieron en el contexto de varios sectores económicos.



* Esta clasificación por sectores se basa en los códigos sectoriales del Banco Mundial, los cuales están disponibles en <http://siteresources.worldbank.org/PROJECTS/Resources/SectorCodesLists.pdf>.

Gráfico 6: Casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Origen geográfico de los inversores:

Un 71% de los 55 casos CIADI que involucran a un Estado Miembro de la UE fue comenzado por un inversor que también era de un Estado de la UE (“Intra-UE”). El 29% restante fue comenzado por inversores de Estados fuera de la UE.

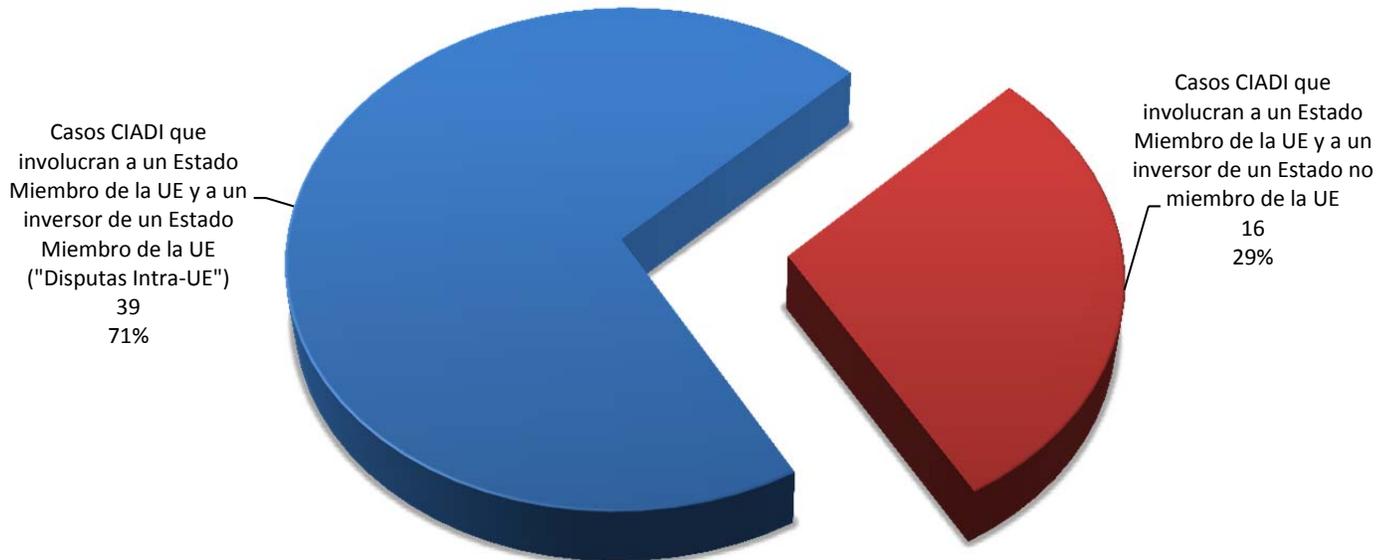


Gráfico 7: Casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Tipo de inversor

Un 27% de los 55 casos CIADI que involucran a un Estado Miembro de la UE fueron instituidos por individuos (“persona física”). El 73% involucraba a personas jurídicas. Este término (“persona jurídica”) se refiere a entidades como corporaciones, sociedades o *joint ventures*, e incluye tanto pequeñas y medianas empresas, como empresas grandes.

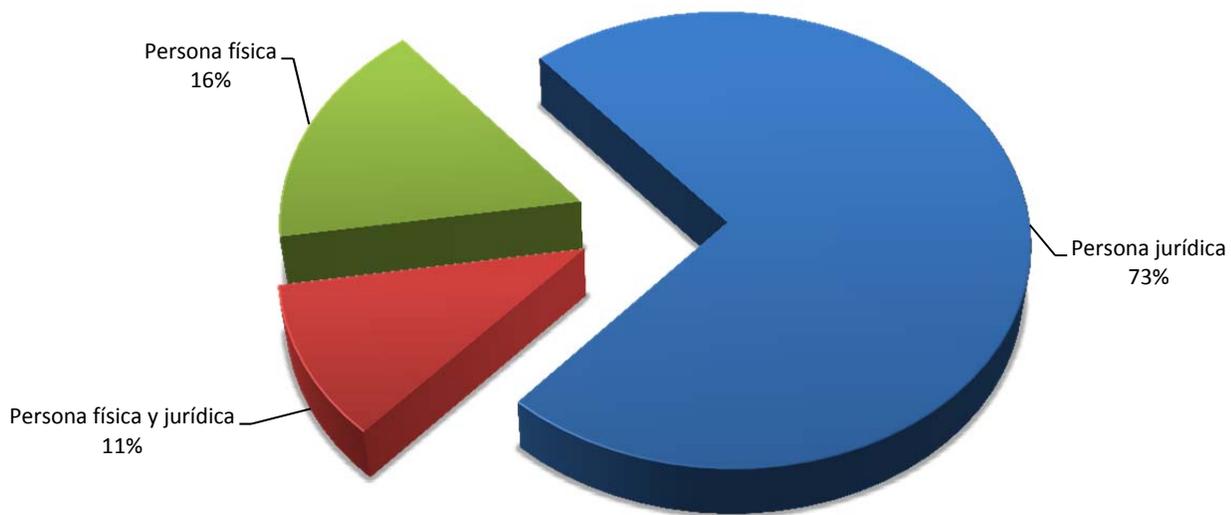


Gráfico 8: Procedimientos de arbitraje bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Resultados:

Un 36% de los arbitrajes concluidos que involucran a un Estado de la UE terminaron por acuerdo de las partes o antes de que se produjese una determinación final del tribunal. La base del acuerdo o terminación se especifica en el gráfico 8b.

El otro 64% se resolvió mediante un laudo final del tribunal. En los casos en los que el tribunal emitió un laudo final, un 19% declinó jurisdicción, un 50% desestimó todas las reclamaciones y un 31% sostuvo las reclamaciones en todo o en parte (ver gráfico 8a).

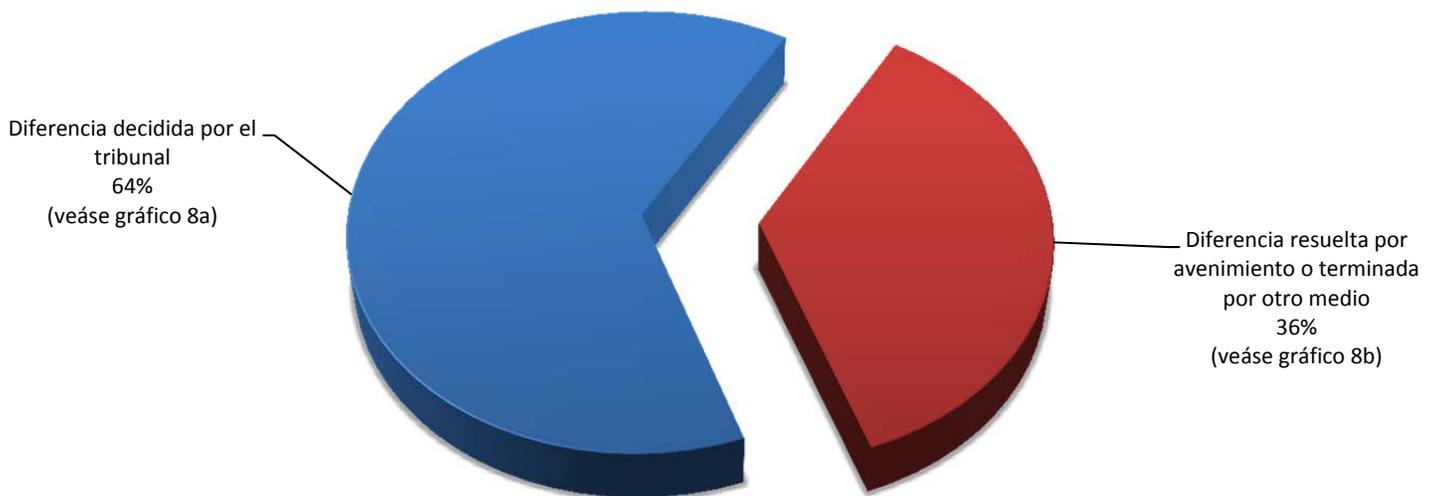


Gráfico 8a: Diferencias decididas por tribunales arbitrales bajo del Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Resultados:

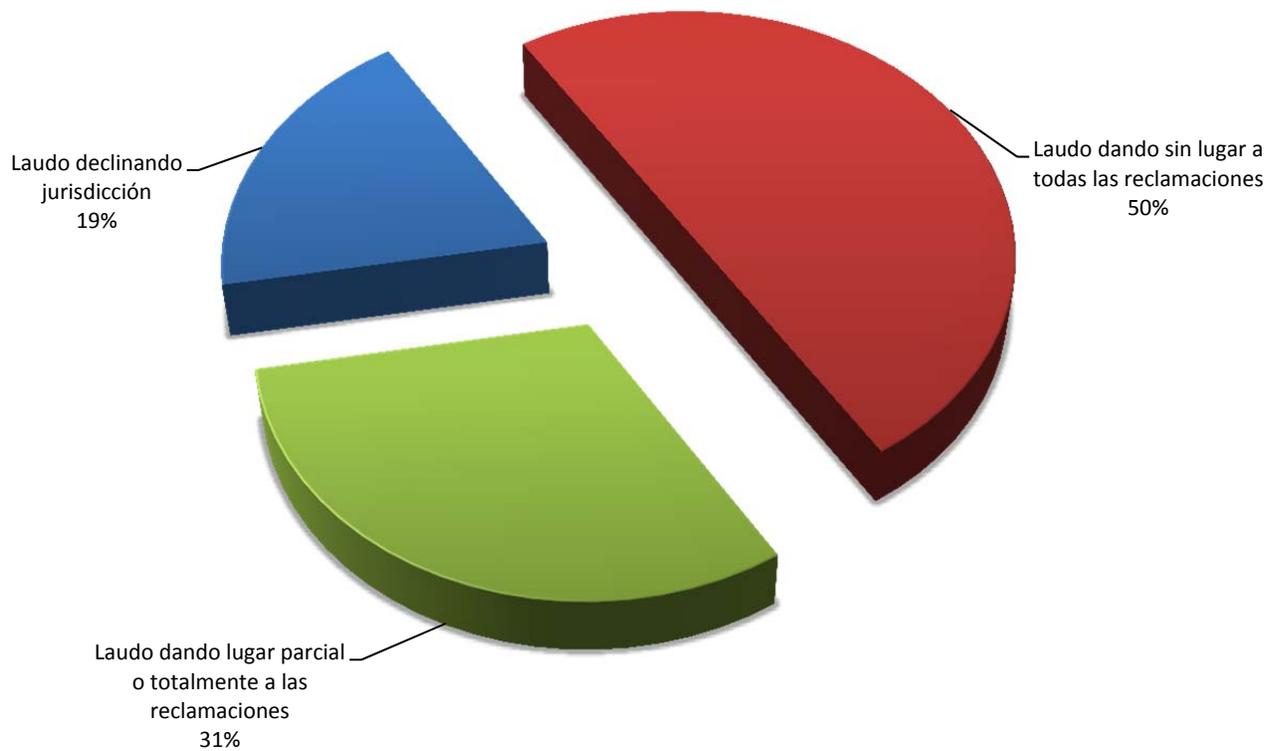
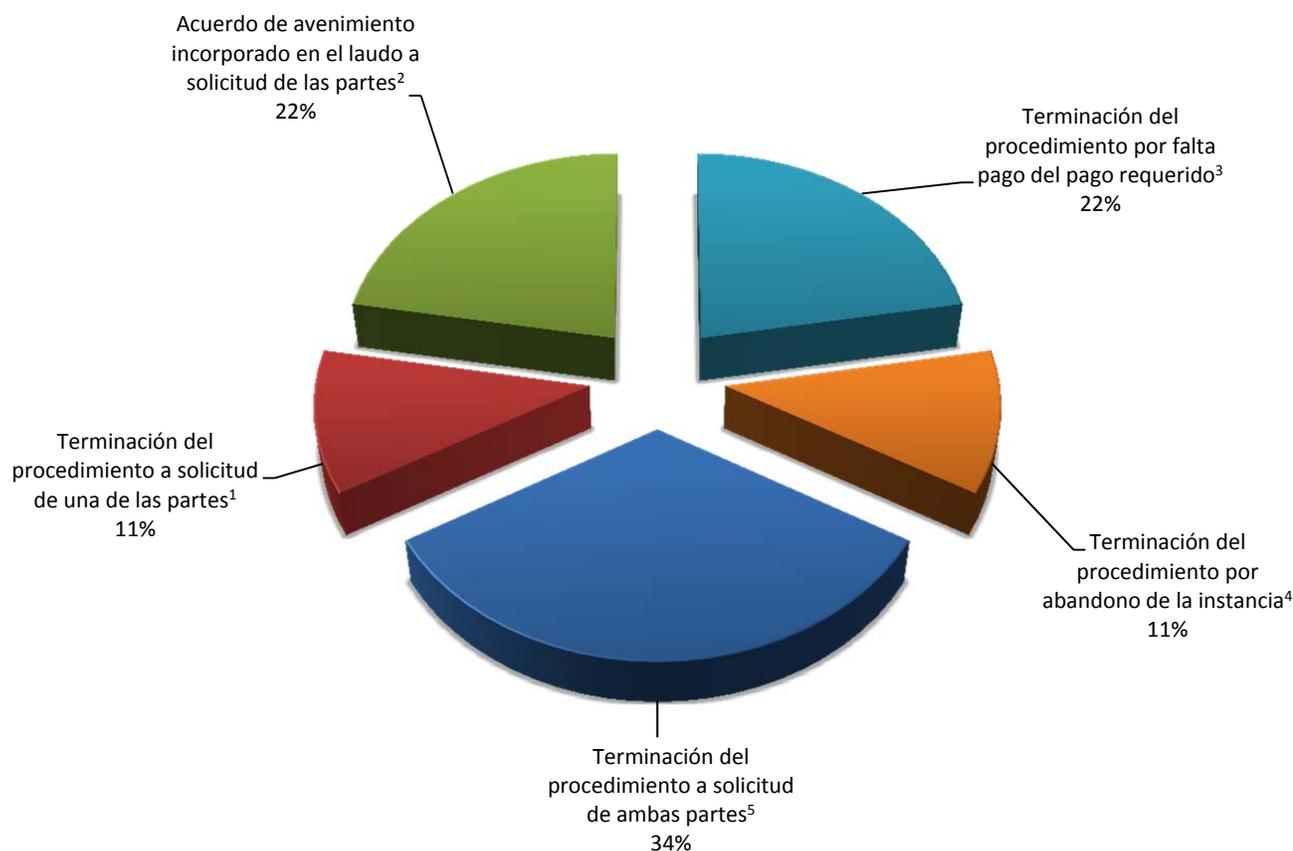


Gráfico 8b: Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran como parte en la disputa a un Estado de la UE – Fundamento:



¹ Regla 44 de las Reglas de Arbitraje de CIADI. A la fecha, no ha terminado ningún caso con base en la Regla 50 del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

² Regla 43(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI. A la fecha, no ha terminado ningún caso con base en la Regla 49(2) del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

³ Regla 14(3)(d) del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.

⁴ Regla 45 de las Reglas de Arbitraje del CIADI. A la fecha, no ha terminado ningún caso con base en la Regla 51 del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

⁵ Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI y Regla 49(1) del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

4. Casos CIADI que involucran a inversores de un Estado Miembro de la UE – Información suplementaria

Gráfico 9: Todos los casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario –
Origen geográfico del inversor*:

Un 54% de los casos CIADI registrados involucran a inversores de un Estado Miembro de la UE. Esta información se basa en la nacionalidad de los inversores tal y como es notificada al momento del registro.

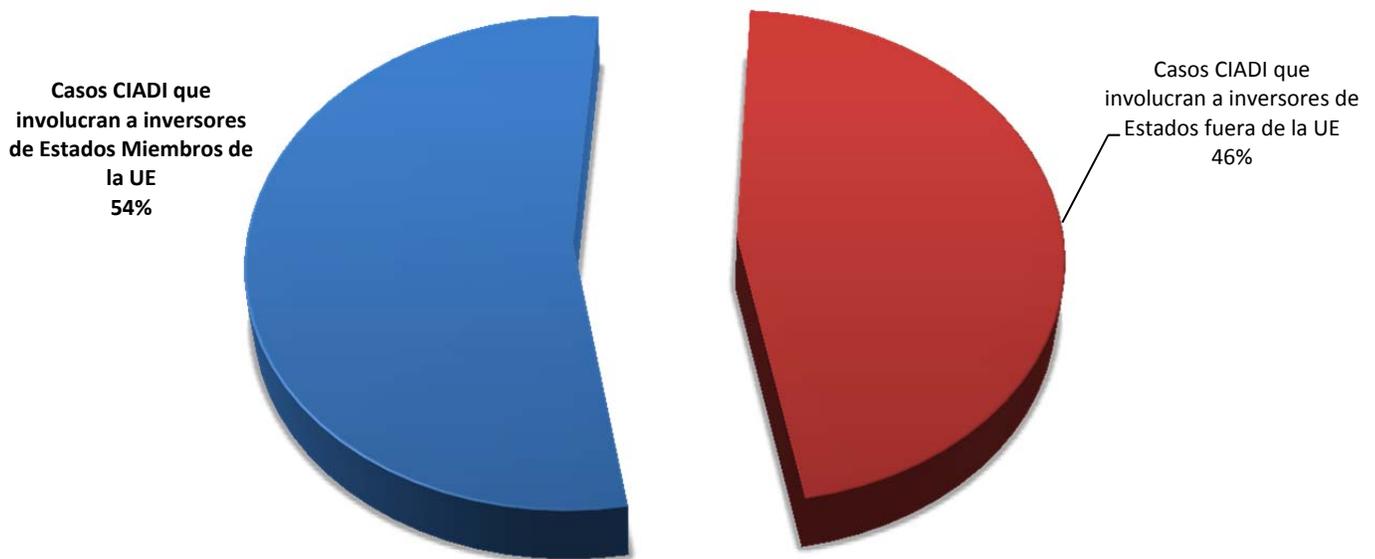


Gráfico 10: Tipo de casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE:

Los inversores de Estados Miembros de la UE se basaron principalmente en el mecanismo de arbitraje que establece el Convenio del CIADI (93%) y en el Reglamento del Mecanismo Complementario (5%). Además, un 2% de los casos que involucran a un inversor de un Estado de la UE fueron procedimientos de conciliación bajo el Convenio del CIADI o el Reglamento del Mecanismo Complementario.

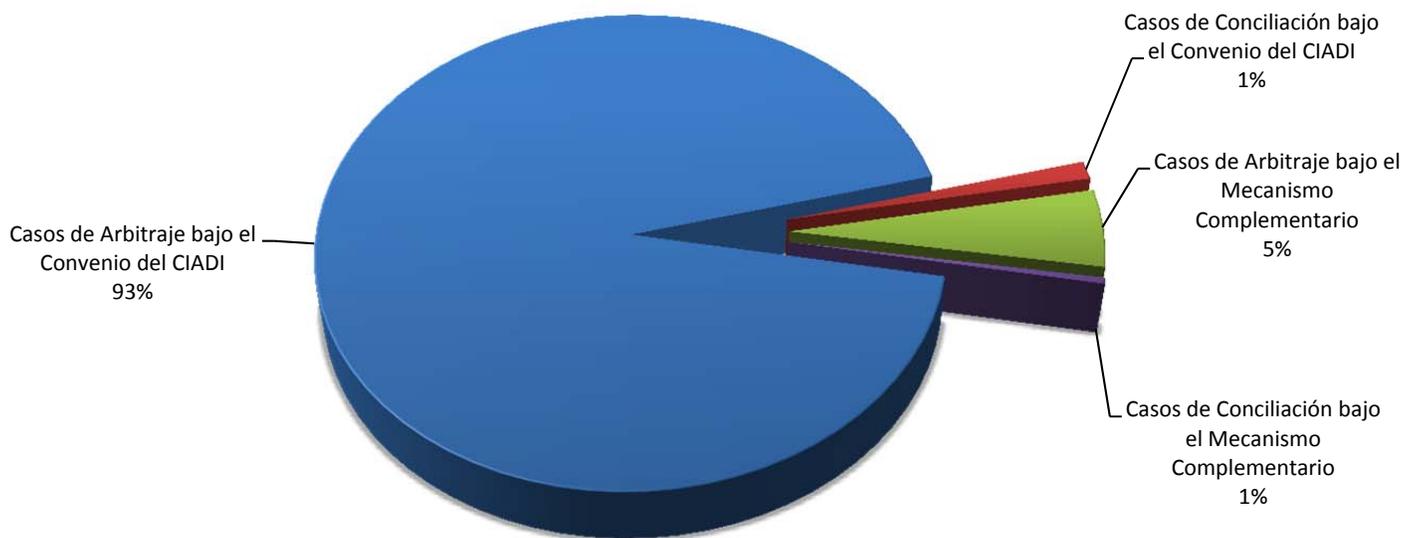


Gráfico 11: Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE:

Un 67% de los casos CIADI que involucran a un inversor de un Estado de la UE se basó en el consentimiento del Estado al arbitraje contenido en tratados bilaterales de inversión negociados por el Estado. Un 16% se basó en una cláusula de resolución de diferencias contenida en un contrato de inversión entre el inversor y el Estado receptor de la inversión. El resto de los casos invocaron el consentimiento del Estado a la jurisdicción del CIADI contenido en el Tratado sobre la Carta de la Energía (9%) y el consentimiento del Estado contenido en la ley de inversiones del Estado receptor de la inversión (8%).

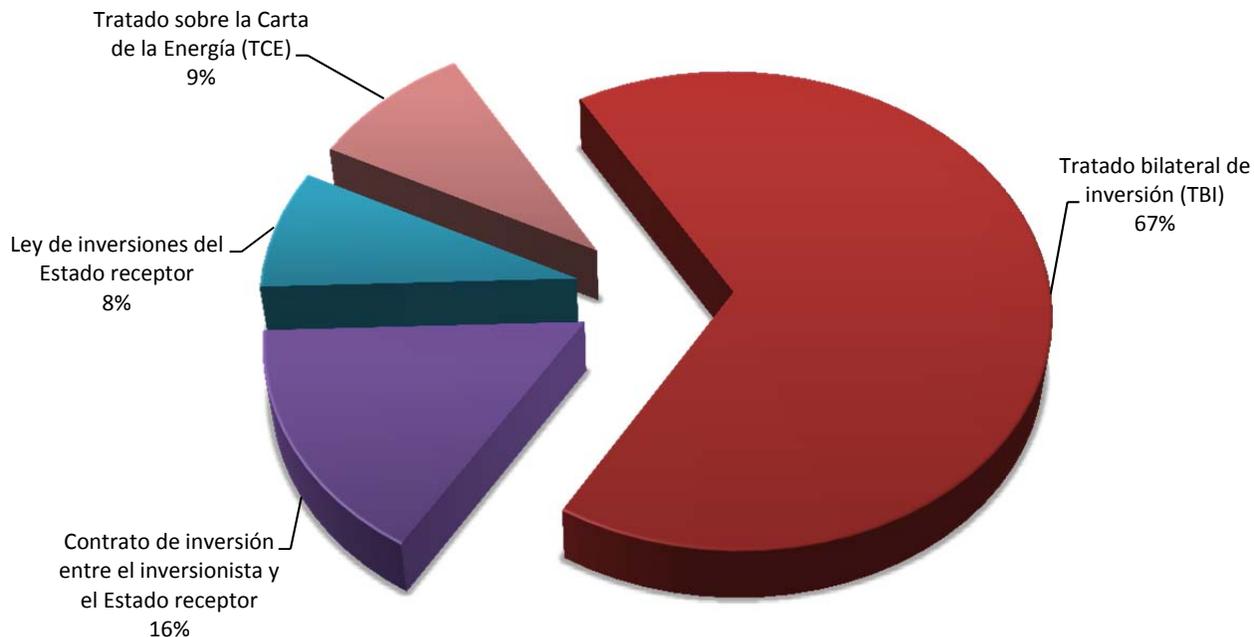
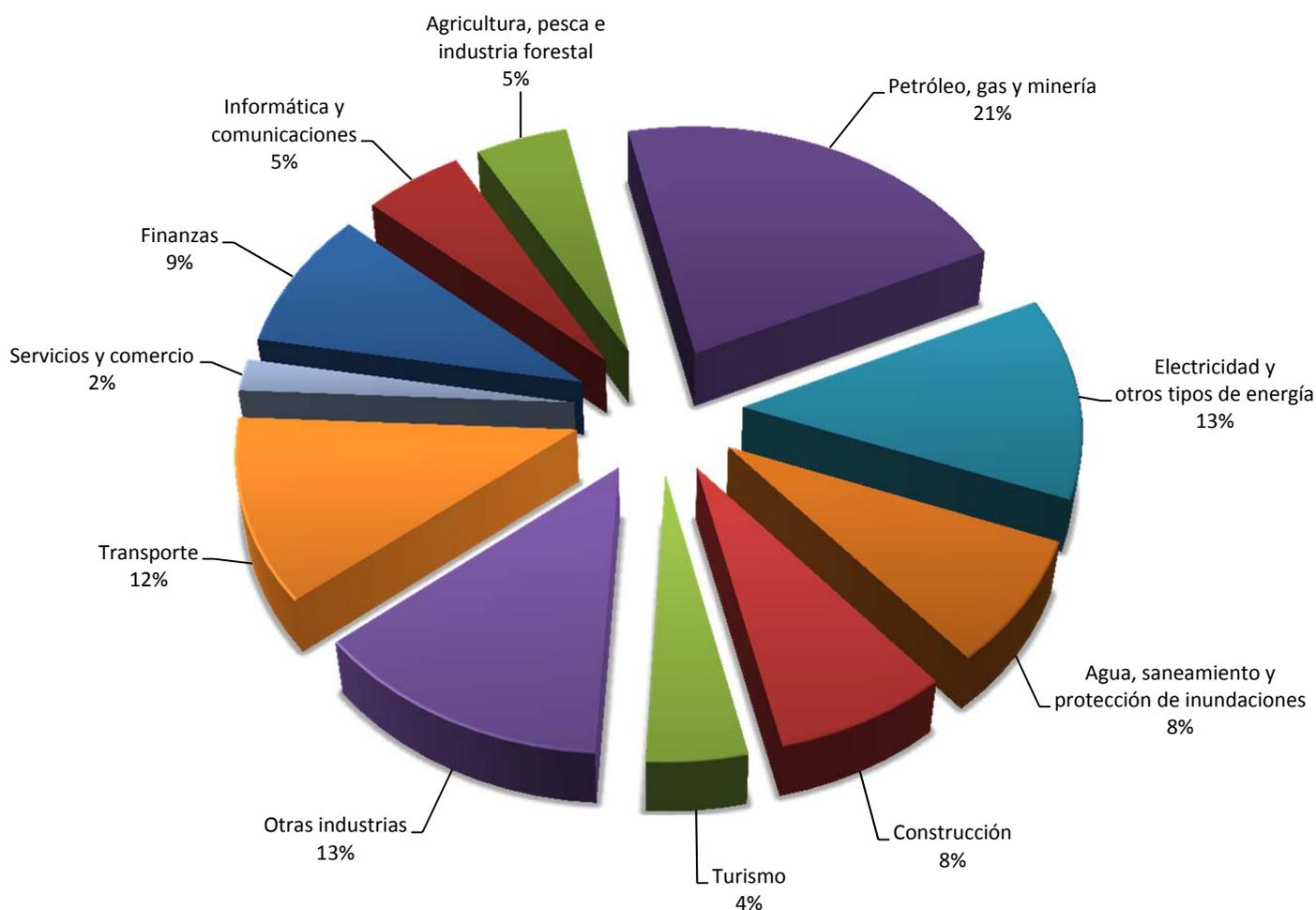


Gráfico 12: Distribución de casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE, por sectores de la economía*:

Las diferencias que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE surgieron en el contexto de varios sectores económicos.



* Esta clasificación por sectores se basa en los códigos sectoriales del Banco Mundial, los cuales están disponibles en <http://siteresources.worldbank.org/PROJECTS/Resources/SectorCodesLists.pdf>.

Gráfico 13: Procedimientos de arbitraje bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE – Resultados:

Un 35% de los arbitrajes CIADI concluidos que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE terminaron por acuerdo de las partes o antes de que se produjese una determinación final del tribunal. La base del acuerdo o terminación se especifica en el gráfico 13b.

El otro 65% se resolvió mediante un laudo final del tribunal. En los casos en los que el tribunal emitió un laudo final, un 28% declinó jurisdicción, un 24% desestimó todas las reclamaciones y un 48% sostuvo las reclamaciones en todo o en parte (ver gráfico 13a).

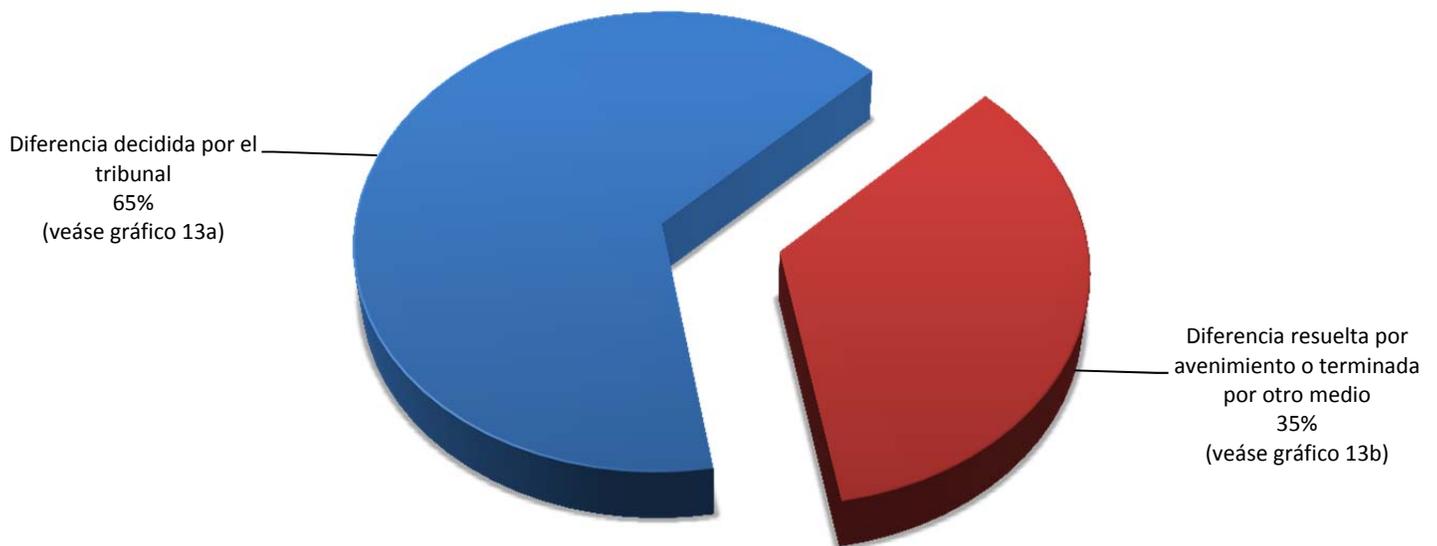


Gráfico 13a: Diferencias decididas por tribunales de arbitraje bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE – Resultados:

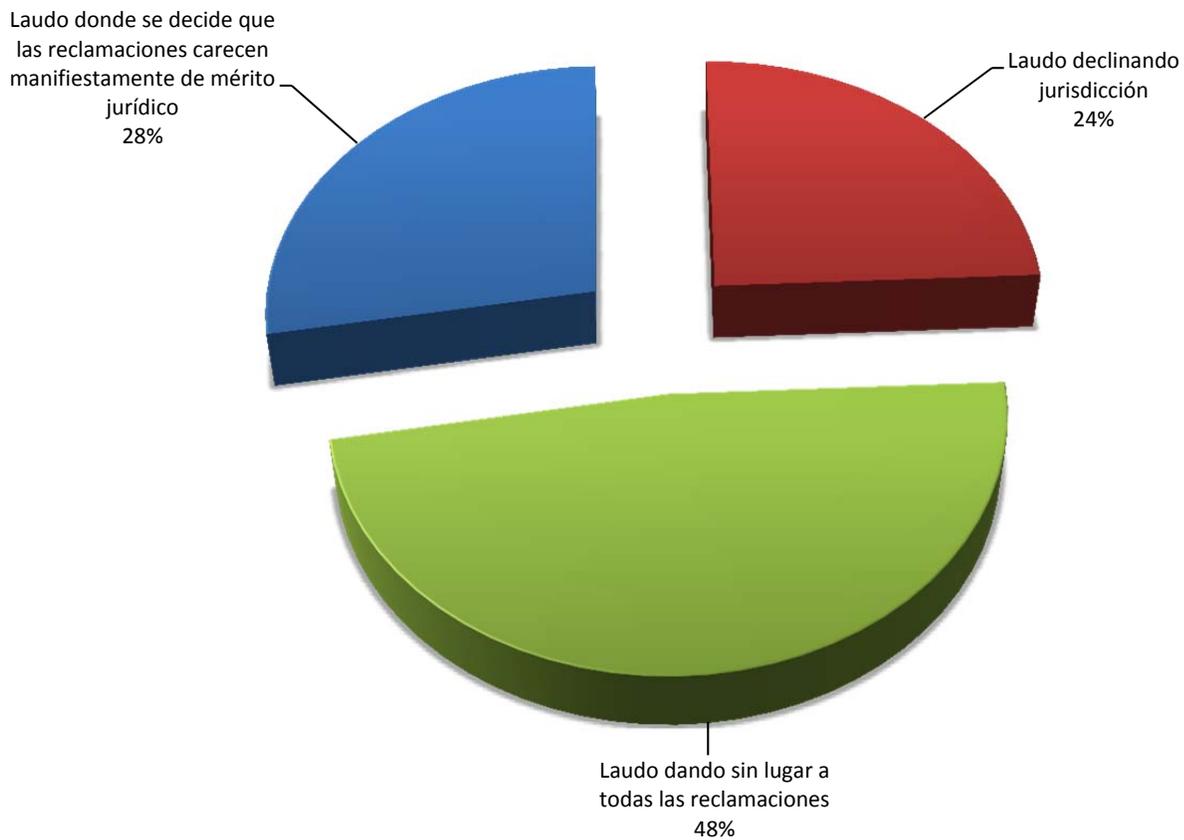
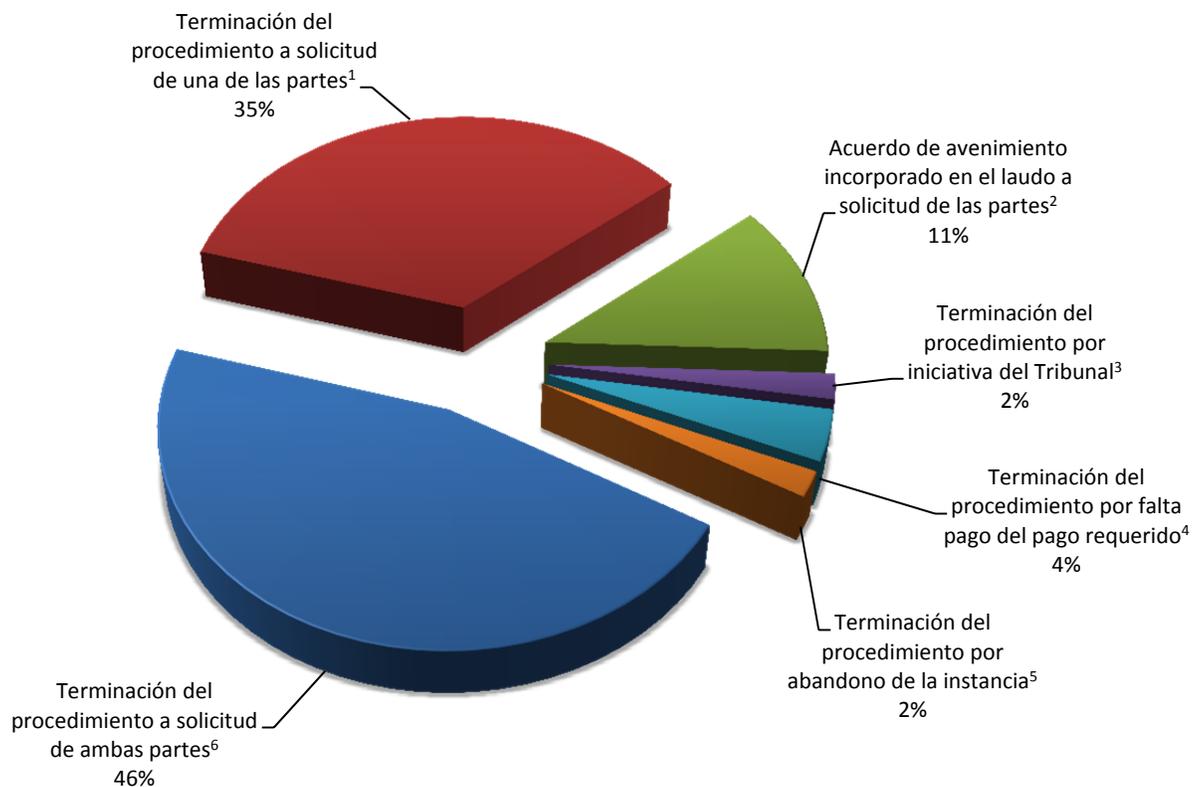


Gráfico 13b: Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que involucran a inversores de Estados Miembros de la UE – Fundamento



¹ Regla 44 de las Reglas de Arbitraje de CIADI. A la fecha, no ha terminado ningún caso con base en la Regla 50 del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

² Regla 43(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI. A la fecha, no ha terminado ningún caso con base en la Regla 49(2) del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

³ De conformidad con el Artículo 44 del Convenio del CIADI.

⁴ Regla 14(3)(d) del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.

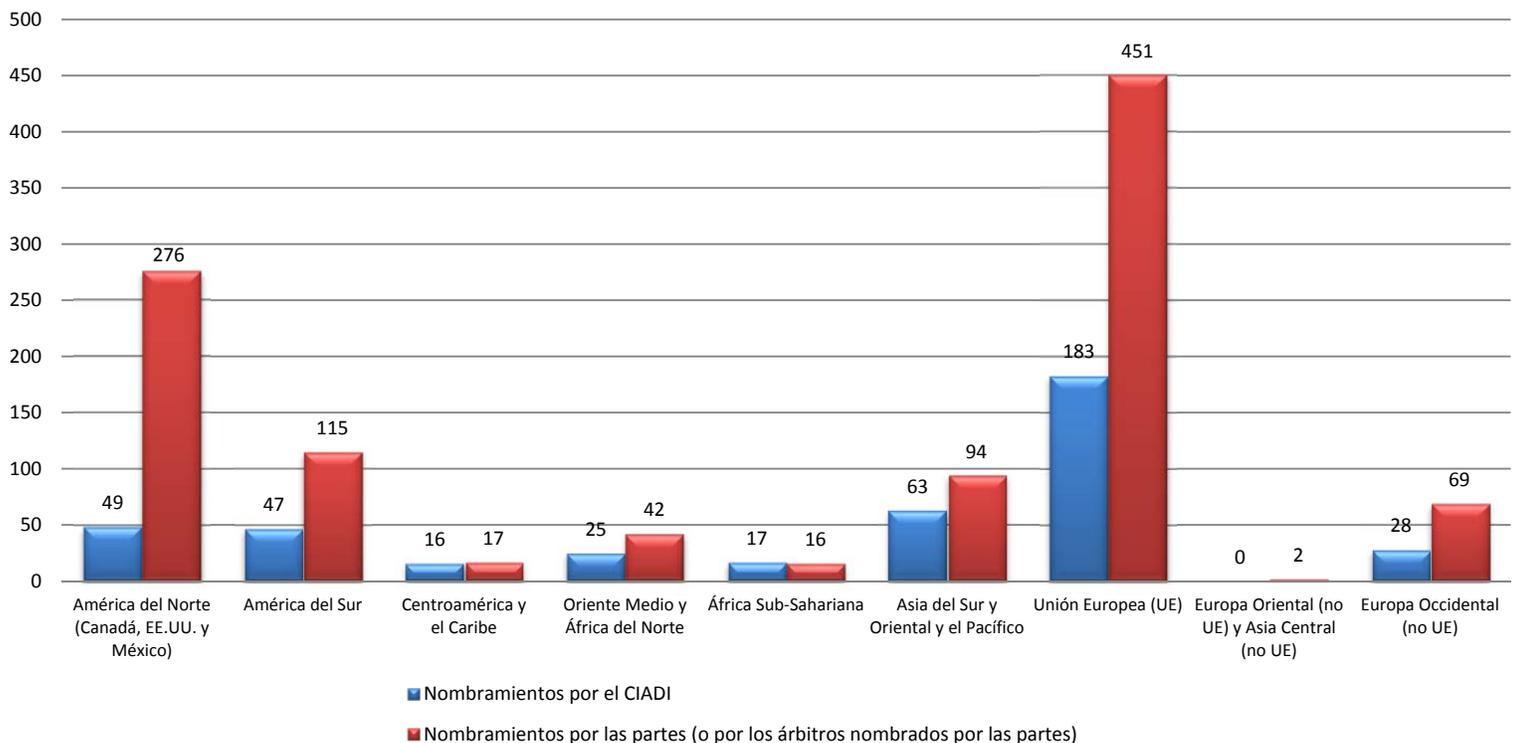
⁵ Regla 45 de las Reglas de Arbitraje del CIADI. A la fecha, no ha terminado ningún caso con base en la Regla 51 del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

⁶ Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI y Regla 49(1) del Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario.

5. Árbitros, conciliadores y miembros de comités ad hoc nombrados en casos CIADI

Gráfico 14: Árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* nombrados en casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario – Distribución de los nombramientos hechos por el CIADI y por las partes (o por los árbitros nombrados por las partes) por región geográfica*:

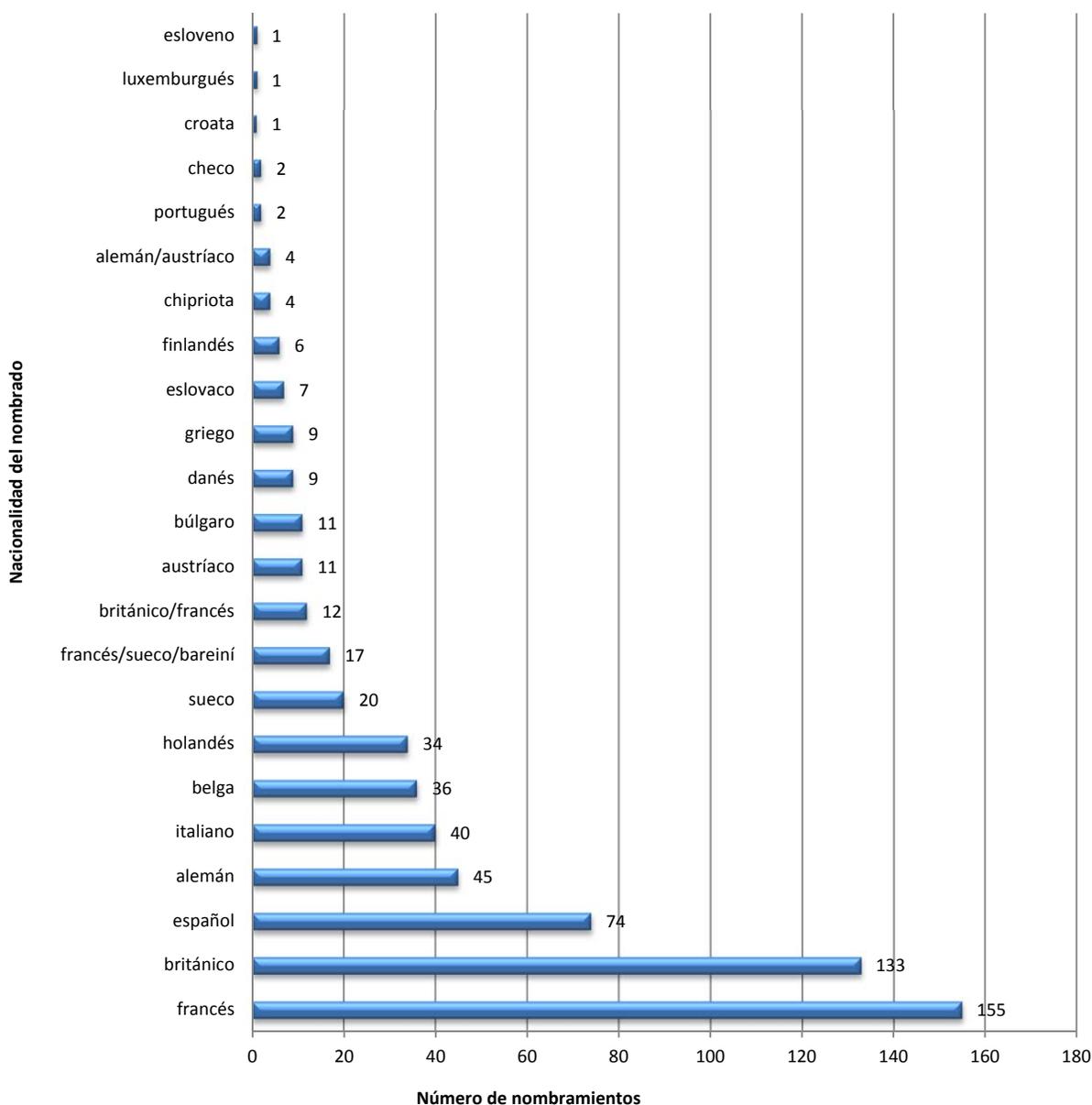
En aproximadamente un 75% de los nombramientos realizados en casos CIADI las partes seleccionaron a las personas nombradas (indicados en rojo, abajo). Algunos de estos nombramientos son de nacionales de Estados Miembros de la UE. El restante 25% de los nombramientos los realizó el CIADI (indicados en azul, abajo).



* La clasificación de las regiones geográficas utilizada se basa en la lista de Países Miembros de la UE, disponible en http://europa.eu/about-eu/countries/index_es.htm, así como en el sistema regional del Banco Mundial, disponible en <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/0,,pagePK:180619~theSitePK:136917,00.html>, e incluye también a los países donantes del Banco Mundial. El gráfico refleja los nombramientos hechos para tribunales o comités *ad hoc* constituidos hasta el 31 de diciembre de 2013.

Gráfico 15: Países de nacionalidad de los árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* de Estados Miembros de la UE nombrados en casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario:

Varios nacionales de la UE han prestado servicios como árbitros, conciliadores o miembros de comités *ad hoc* en casos CIADI. En total, aproximadamente un 42% de todos los nombramientos realizados en casos CIADI han involucrado a nacionales de Estados Miembros de la UE.





CIADI

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO
DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

ANEXO 1 – Estados Miembros de la UE (a 1 de marzo de 2014)

- [Alemania](#)
- [Austria](#)
- [Bélgica](#)
- [Bulgaria](#)
- [Chipre](#)
- [Croacia](#)
- [Dinamarca](#)
- [Eslovaquia](#)
- [Eslovenia](#)
- [España](#)
- [Estonia](#)
- [Finlandia](#)
- [Francia](#)
- [Grecia](#)
- [Hungría](#)
- [Irlanda](#)
- [Italia](#)
- [Letonia](#)
- [Lituania](#)
- [Luxemburgo](#)
- [Malta](#)
- [Países Bajos](#)
- [Polonia](#)
- [Portugal](#)
- [Reino Unido](#)
- [República Checa](#)
- [Rumania](#)
- [Suecia](#)

ANEXO 2 – Lista de casos CIADI que involucran como parte en la disputa a Estados de la UE (a 1 de marzo de 2014)

	<u>No. de Caso</u>	<u>Demandante(s)</u>		<u>Demandada</u>
1.	ARB/97/4	Ceskoslovenska obchodní banka, a.s.	v.	República Eslovaca
2.	ARB/97/7	Emilio Agustín Maffezini	c.	Reino de España
3.	ARB/99/2	Alex Genin y otros	c.	República de Estonia
4.	ARB/01/4	AES Summit Generation Limited	c.	República de Hungría
5.	ARB/01/11	Noble Ventures, Inc.	c.	Rumanía
6.	ARB/03/16	ADC Affiliate Limited y ADC & ADMC Management Limited	c.	República de Hungría
7.	ARB/03/24	Plama Consortium Limited	c.	República de Bulgaria
8.	ARB/04/6	OKO Pankki Oyj y otros	c.	República de Estonia
9.	ARB(AF)/04/2	Cargill, Incorporated	c.	República de Polonia
10.	ARB/04/15	Telenor Mobile Communications AS	c.	República de Hungría
11.	ARB/04/17	Interbrew Central European Holding B.V.	c.	República de Eslovenia
12.	ARB/05/8	Parkerings-Compagniet AS	c.	República de Lituania
13.	ARB/05/13	EDF (Services) Limited	c.	Rumanía
14.	ARB/05/20	Ioan Micula, Viorel Micula y otros	c.	Rumanía
15.	ARB/05/24	Hrvatska Elektroprivreda d.d.	c.	República de Eslovenia
16.	ARB/06/1	Spyridon Roussalis	c.	Rumanía
17.	ARB/06/3	The Rompetrol Group N.V.	c.	Rumanía
18.	ARB/06/5	Phoenix Action Ltd	c.	República Checa
19.	ARB/06/6	Rail World LLC y otros	c.	República de Estonia
20.	ARB/06/9	Branimir Mensik	c.	República Eslovaca
21.	ARB/07/13	S&T-Oil Equipment & Machinery Ltd.	c.	Rumanía
22.	ARB/07/19	Electrabel S.A.	c.	Hungría
23.	ARB/07/22	AES Summit Generation Limited y AES-Tisza Erömü Kft.	c.	Hungría
24.	ARB/09/6	Vattenfall AB, Vattenfall Europe AG, Vattenfall Europe Generation AG	c.	República Federal de Alemania
25.	ARB/10/13	Hassan Awdi, Enterprise Business Consultants, Inc. y Alfa El Corporation	c.	Rumanía
26.	ARB(AF)/10/1	David Minnotte y Robert Lewis	c.	República de Polonia
27.	ARB/10/22	Ömer Dede y Serdar Elhüseyni	c.	Rumanía
28.	ARB/11/3	Accession Eastern Europe Capital AB y Mezzanine Management Sweden AB	c.	República de Bulgaria
29.	ARB(AF)/11/3	Vincent J. Ryan, Schooner Capital LLC y Atlantic Investment Partners LLC	c.	República de Polonia



	<u>No. de Caso</u>	<u>Demandante(s)</u>		<u>Demandada</u>
30.	ARB/11/22	Vigotop Limited	c.	Hungría
31.	ARB/12/2	Emmis International Holding B.V., Emmis Radio Operating B.V., y MEM Magyar Electronic Media Kereskedelmi Szolgáltató Kft.	c.	Hungría
32.	ARB/12/3	Accession Mezzanine Capital L.P. y Danubius Kereskedőház Vagyonkezelő Zrt.	c.	Hungría
33.	ARB/12/7	Slovak Gas Holding BV, GDF International SAS y E.ON Ruhrgas International GmbH	c.	República Eslovaca
34.	ARB/12/9	Dan Cake (Portugal) S.A.	c.	Hungría
35.	ARB/12/12	Vattenfall AB y otros	c.	República Federal de Alemania
36.	ARB/12/16	Novera AD, Novera Properties B.V. y Novera N.V.	c.	República de Bulgaria
37.	ARB/12/17	Inversión y Gestión de Bienes, IGB, S.L. y IGB18 Las Rozas, S.L.	c.	Reino de España
38.	ARB/12/25	Marco Gavazzi y Stefano Gavazzi	c.	Rumanía
39.	ARB/12/29	Ping An Life Insurance Company of China, Limited y Ping An Insurance (Group) Company of China, Limited	c.	Reino de Bélgica
40.	ARB/12/33	UAB E energija (Lituania)	c.	República de Letonia
41.	ARB/12/39	Georg Gavrilovic y Gavrilovic d.o.o.	c.	República de Croacia
42.	ARB/13/8	Poštová banka, a.s. y ISTROKAPITAL SE	c.	República Helénica
43.	ARB/13/10	Impresa Grassetto S. p. A., en liquidación	c.	República de Eslovenia
44.	ARB/13/12	Lieven J. van Riet, Chantal C. van Riet y Christopher van Riet	c.	República de Croacia
45.	ARB/13/17	EVN AG	c.	República de Bulgaria
46.	ARB/13/21	Edenred S.A.	c.	Hungría
47.	ARB/13/22	Erbil Serter	c.	República Francesa
48.	ARB/13/27	Marfin Investment Group Holdings S.A., Alexandros Bakatselos y otros	c.	República de Chipre
49.	ARB/13/30	RREEF Infrastructure (G.P.) Limited and RREEF Pan-European Infrastructure Two Lux S. à r.l.	c.	Reino de España
50.	ARB/13/31	Antin Infrastructure Services Luxembourg S.à.r.l. y Antin Energia Termosolar B.V.	c.	Reino de España
51.	ARB/13/32	MOL Hungarian Oil y Gas Company Plc	c.	República de Croacia
52.	ARB/13/35	Le Chèque Déjeuner y C.D Holding Internationale	c.	Hungría
53.	ARB/13/36	Eiser Infrastructure Limited y Energía Solar Luxembourg S.à r.l.	c.	Reino de España
54.	ARB/14/1	Masdar Solar & Wind Cooperatief U.A.	c.	Reino de España
55.	ARB/14/3	Blusun S.A., Jean-Pierre Lecorcier y Michael Stein	c.	República Italiana